

Decreto No. 747, que Jubila con pensión del Estado al señor Francisco Meraldo Germán.

(G. O. No. 8841, del 8 de Abril de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 747

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. - Concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado de Cuatrocientos Pesos oro (RD\$400.00) mensuales, al señor Francisco Meraldo Germán.

Art. 2. - Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espallat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 748, que otorga el exequátur de Ingeniero Topógrafo al Ing. Rafael de Jesús Campos de Peña.

(G. O. No. 8849, del 8 de Abril de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 748

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1912, y sus modificaciones;